



	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: 760.10.15-35
			Versión: 05
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Fecha: 06/08/2020
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Página 1 de 3
INFORME NÚMERO : 6 FECHA EN QUE SE RINDE : 2025-07-04			
PERIODICIDAD		PERIODO REPORTADO	
Mensual		JUNIO	
1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES			
No. CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN FIRMA
CPSP-442-2025	CESAR AUGUSTO VELASCO CASTILLO	1013617868	2025-01-24
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE AVANCE FISICO	ADICIÓN
2025-01-28	2025-12-31	45.56%	NO
PRORROGA		SUSPENSIÓN	
NO		NO	
Objeto Contractual	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Valoración y Registro de la Unidad para las Víctimas, orientados a la implementación de la estrategia de cualificación de los actos administrativos que deciden la inscripción en el Registro Único de Víctimas (RUV), de acuerdo con la normatividad y los criterios jurisprudenciales aplicables para el cumplimiento de las metas misionales.		
Supervisor	No. Documento	Cargo	Dependencia
FABIO ANDRES SANDOVAL BELLO	1057594179		Subdirección de Valoración y Registro

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula de obligaciones específicas se presenta el informe correspondiente.

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	Auditar la calidad de los actos administrativos proyectados por el equipo de valoración, conforme con los criterios y lineamientos definidos para la garantía y el goce efectivo de los derechos de las víctimas, cumplimiento con los indicadores, y las metas diarias, semanales y mensuales requeridas por el área misional.	Durante el periodo se reviso un total de 270 Actos Administrativos correspondientes al periodo de junio. El ejercicio de calidad fue realizado sobre el totalidad de casos inicialmente remitidos, frente a los cuales se realizó la actividad con detalle resolviendo dudas a los valoradores, revisando el contenido de las resoluciones administrativas bajo los elementos requeridos y contemplado en el Decreto 1084 de 2015, así como de los lineamientos generales de valoración del equipo de individuales.	Aprobada por supervisor para el periodo
2	Documentar quincenalmente las retroalimentaciones realizadas a cada valorador(a) asignado(a), dando cuenta de su evolución (o no), fortalezas y aspectos para mejorar, entre otros elementos claves para la cualificación de los actos administrativos de valoración.	Durante el periodo de junio se ejecutó la revisión y seguimiento de calidad sobre los actos administrativos presentados por los valoradores asignados al equipo de calidad. Al respecto, fueron comunicadas las observaciones pertinentes sobre las cuales debía realizarse correcciones de forma sobre las decisiones proyectadas en resolución administrativa, con la intención de que guarde coherencia bajo parámetros estipulados para la valoración. Dichas observaciones fueron remitidas oportunamente por a los valoradores y a su vez resueltas a vuelta de correo para ser aprobados en herramienta SIRAV.	Aprobada por supervisor para el periodo
3	Participar presencialmente en sesiones para la cualificación de los actos administrativos con el equipo de valoración asignado, socializando los informes o reportes a cada valorador(a), atendiendo a los criterios definidos por la supervisión del contrato.	Durante el periodo se realizó reunión de seguimiento y retroalimentación presencial el pasado 26 de junio a todo el equipo de valoración asignado sobre los actos administrativos que se encuentra valorando diariamente, resaltando fortalezas y debilidades para ser aplicados en todas las resoluciones que se emitan posteriormente, guardando los criterios suficientes contemplados en el decreto 1084 de 2015, así como de criterios de valoración generales. De igual forma de forma excepcional se realizo reunión de seguimiento vía Teams a la valoradora Maria Paula Duque el pasado 17 de junio a solicitud de Valoracion Individual. De igual forma se realizó reunión de presentación con equipo asignado en calidad para el mes de junio.	Aprobada por supervisor para el periodo
4	Proyectar actos administrativos de solicitudes de inscripción en el Registro Único de Víctimas (RUV) de alto impacto y/o aquellas asignadas en escenarios de contingencia, incorporando los estándares jurisprudenciales y normativos vigentes para la garantía y el goce efectivo de los derechos de las víctimas.	Durante el periodo fueron tramitados para el equipo de valoración individual un total de 16 casos asignados para fechas 03 y 04 de junio de acuerdo a las indicaciones de los líderes de procedimiento. Los casos fueron valorados y enviados a líder teniendo en cuenta los criterios de valoración y criterios del decreto 1084 de 2015.	Aprobada por supervisor para el periodo

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
5	Participar presencialmente en las reuniones para la cualificación de la estrategia de calidad del área misional, en las sesiones de fortalecimiento de capacidades del equipo de Valoración Individual (Abriendo Escuela), entre otras reuniones convocadas por líderes de procedimiento o por la supervisión.	Durante el periodo se asistió a reunión de calidad del mes de junio, capacitación en criterios de población OSIGD y anexo 3, así como a sesiones de la escuela programadas durante el mes. Análisis geográfico del 24 de junio y Sesión Conflicto armado, relación cercana y suficiente y violencia generalizada del 18 de junio.	Aprobada por supervisor para el periodo
6	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	Durante el periodo se asistió a capacitación programada por la DRGI sobre sistemas del Sistema Integrado de Gestión SIG del 17 de junio.	Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 6

En mi calidad de CONTRATISTA O PROVEEDOR anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

En mi calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, así como el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión de la UARIV y demás normas aplicables, certifico que he verificado el cargue de los informes de ejecución del contratista en la plataforma SECOP II, así como lo establece el formato de designación de supervisión contractual.

Supervisor,

Nombre: FABIO ANDRES SANDOVAL BELLO

Documento: 1057594179

Cargo:

Dependencia: Subdirección de Valoración y Registro

El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma: 2025-07-16 15:50:32

Firmado por: fabio.sandoval

Firmado desde la IP: 30.0.1.5